



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
4 de junio de 2013

ESPAÑOL
Original: inglés

Duodécimo período de sesiones

La Haya, 20 a 28 de noviembre de 2013

Octavo informe de situación sobre los avances de la Corte en materia de medidas de eficiencia*

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución ICC-ASP/7/Res.4 de la Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”)¹, la Corte Penal Internacional (la “Corte”) hace todo lo posible por aumentar las economías de eficiencia. La Corte ha presentado siete informes de situación sobre sus avances en materia de medidas de eficiencia en los períodos de sesiones 12°, 13°, 14°, 15°, 17° y 18° del Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”)².

2. En su 18° período de sesiones, el Comité examinó el informe de la situación sobre los avances de la Corte en materia de medidas de eficiencia y tomó nota de los considerables esfuerzos realizados por diversas partes de la Corte para aumentar la coordinación y hacer un uso más flexible de los recursos disponibles para la Corte, poniendo de relieve la importancia de que la Corte continuara identificando otras posibles fuentes de ahorros. El Comité recomendó asimismo que la Corte le presentara, en su 20° período de sesiones, un informe con una cuantificación de los efectos producidos por estas medidas sobre el presupuesto aprobado para 2012³.

3. En el presente informe, la Corte continúa la descripción de los esfuerzos realizados desde su anterior informe para mejorar la coordinación de sus esfuerzos en materia de eficiencia, centrándose en mostrar los efectos de estas medidas sobre su presupuesto.

II. La estrategia coordinada de la Corte en materia de eficiencia

4. Tal como se describe en su anterior informe, la Corte ha desarrollado una estrategia centrada en los esfuerzos internos coordinados para alcanzar una mayor eficiencia⁴. La estrategia de la Corte se desarrolla alrededor de las tres grandes áreas que se describen a continuación:

- a) Manejar la eficiencia y la imparcialidad de las actividades judiciales:
 - i) Finalizar la planificación y la secuencia de ejecución de las actividades principales;
 - ii) Reestructurar los procesos;
 - iii) Mejorar la definición de las estrategias;

* Distribuido anteriormente con la signatura CBF/20/16.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (ICC-ASP/7/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/7/Res.4.

² ICC-ASP/8/6, ICC-ASP/8/30, ICC-ASP/9/CBF.1/13, CBF/15/13, CBF/16/15, CBF/17/5 e ICC-ASP/11/5.

³ *Documentos Oficiales ... undécimo período de sesiones ... 2012* (ICC-ASP/11/20), vol. II, parte B.1, párr. 35.

⁴ CBF/18/12, párr. 4.

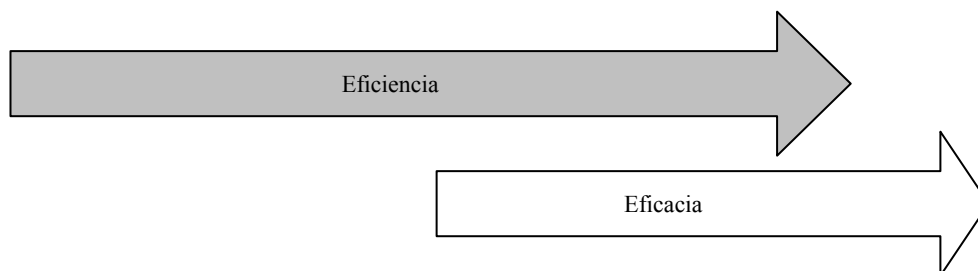
- iv) Medir el progreso logrado y reevaluar las actividades.
- b) Gestionar la eficiencia para otras actividades de la Corte:
 - i) Racionalizar la gobernanza interna;
 - ii) Examinar las consecuencias de la estructura de gobernanza externa, incluidas las decisiones de la Asamblea;
 - iii) Mejorar la planificación y la organización de los servicios;
 - iv) Utilizar referencias mensurables;
 - v) Considerar las medidas relacionadas con los locales;
 - vi) Considerar las medidas relacionadas con la productividad.
- c) Evaluar la efectividad de las principales actividades de la Corte:
 - i) Analizar la efectividad;
 - ii) Dar seguimiento, en el contexto de la gestión basada en resultados.

III. Actualización sobre la estrategia coordinada relativa a las medidas de eficiencia

5. Tal como se describe en los anteriores informes de la Corte sobre sus medidas de eficiencia, los esfuerzos realizados han evolucionado, pasando de las mejoras relacionadas con la eficiencia vinculadas al inicio de sus operaciones a una fase donde la medición del progreso está relacionada con la armonización de los procesos de trabajo de la institución en su totalidad, el análisis de la influencia mutua de los objetivos de la organización y la aplicación de ideas destinadas a lograr mejoras. La Corte se está apartando de las ‘mejoras de eficiencia’ en su sentido estricto para aproximarse a un examen de su ‘eficiencia y eficacia’.

Gráfico 1: Progreso hacia la efectividad

<i>Aportaciones</i>	<i>Actividades</i>	<i>Productos</i>	<i>Resultados/consecuencias</i>
Recursos utilizados	Actividades realizadas	Lo que se produce mediante las actividades	Los beneficios que entrañan los productos
p. ej., fondos, personal, equipo	p. ej., desarrollo de documentación de materiales de proyección exterior	p. ej., número de folletos producidos, de talleres celebrados	p.ej., aumento en el conocimiento, la confianza, etc.



6. La evaluación y la presentación de informes sobre los productos, los resultados y las consecuencias de las operaciones de la Corte requieren un sistema mejorado para el seguimiento del desempeño. La Corte ha iniciado varias actividades al respecto, entre las que se cuentan el examen de la estructura institucional de la Corte, la implantación de un nuevo plan estratégico que mejora el vínculo entre la planificación del presupuesto y la gestión de los riesgos, el desarrollo de la contabilidad analítica y la revisión del sistema de evaluación del desempeño.

7. Tal como se informó en el 18º período de sesiones del Comité⁵, ha sido difícil implantar un sistema coherente y pertinente para medir el desempeño en el contexto de la Corte; ésta ha dialogado con los Estados Partes, y continuará haciéndolo, en relación con las herramientas necesarias para realizar ese tipo de evaluación. Mientras tanto, la Corte está convencida de la importancia del desarrollo de las iniciativas arriba relacionadas, con el fin de mejorar las herramientas de dirección disponibles para la planificación, el seguimiento y la evaluación de su trabajo. Puesto que estas iniciativas se aplican con recursos limitados, es difícil cuantificar sus efectos sobre la operación de la Corte. Esta, sin embargo, mantiene su compromiso de cumplir las recomendaciones del Comité y continúa informando respecto de las actividades cuantificables relativas a la eficiencia, con arreglo al formato previamente convenido, si bien algunas de las medidas de las que se informe por esa vía tendrán menos pertinencia económica a largo plazo que las actividades arriba relacionadas. La Corte acogería complacida las orientaciones del Comité respecto al alcance y el formato de los informes adicionales, en consideración del paso del seguimiento de la eficiencia a la eficacia que se está produciendo en la Corte en la actualidad. Los ahorros cuantificables de los que se informa *infra* también se relacionan en el cuadro de la página 11, con exclusión de todos los ahorros adicionales que no son cuantificables.

IV. Actualización sobre medidas de eficiencia emprendidas por la Corte

8. Para el Programa principal I, los gastos de personal correspondientes a los magistrados y los funcionarios ascendían aproximadamente al 97,5% del presupuesto aprobado para 2012, mientras que los gastos no relacionados con el personal solo representaban el 2,5%. La congelación en el nivel de 2011 de la consignación presupuestaria aprobada en el presupuesto para 2012 para gastos salariales ordinarios del personal, por consiguiente, planteó para la Judicatura la considerable dificultad de tener que enfrentarse con un volumen de trabajo creciente, reduciendo al mismo tiempo los recursos de personal respecto de los de 2011. Por consiguiente, tanto la Presidencia como las tres Divisiones de la Judicatura se vieron obligadas a realizar importantes esfuerzos para identificar y aplicar estrategias destinadas a lograr resultados en tiempo, y de alta calidad, con un nivel reducido de personal. Entre las soluciones identificadas se incluyeron pedir al personal que trabajara simultáneamente en múltiples causas y dejar sin cubrir puestos vacantes de importancia crítica durante extensos períodos, a menudo con la contrapartida de sobrecargar al personal que debía realizar las correspondientes funciones adicionales. Los resultantes ahorros económicos a corto plazo no se pueden enumerar como eficiencias, ya que son manifiestamente insostenibles a largo plazo. Varios puestos que en 2012 quedaron sin cubrir se habrán de cubrir nuevamente en 2013. En un entorno que se basa en gran medida en el desempeño del personal (con un mínimo de consignaciones presupuestarias correspondientes a gastos no relacionados con el personal), existe inevitablemente un límite cuando se trata de identificar nuevas eficiencias más allá de la gestión eficiente y flexible de los recursos de personal.

9. La Fiscalía continuó aplicando rigurosamente las medidas de eficiencia que en los últimos años han dado lugar a considerables ahorros. Por consiguiente, a pesar de un incremento en las actividades realizadas, los costos no sobrepasaron los límites del presupuesto aprobado. Como sería razonable esperar, puesto que las medidas llevan algún tiempo en vigor, solo fue posible lograr incrementos de la eficiencia. El elevado porcentaje de ejecución del presupuesto (más del 99%) constituye una clara indicación de que los recursos se utilizaron plenamente. Como se ha indicado en varias ocasiones, todo ello ha causado una presión considerable sobre el personal de la Fiscalía. A la luz del volumen de trabajo previsible, resulta difícil imaginar que sea posible lograr eficiencias adicionales en el futuro. Por el contrario, es probable que la sobrecarga de los recursos actuales dé lugar a un incremento en los efectos negativos, como son los retrasos en las investigaciones resultantes de la reducción de personal y la falta de recursos adecuados, el aumento en los días de licencia anual devengados y el aumento en los días de licencia médica.

⁵ ICC-ASP/11/9, para. 6.

A. Uso flexible de los recursos

10. Dentro del Programa principal I, se han puesto en común los recursos de auxiliares administrativos de la Sección de Cuestiones Preliminares, en lugar de ser asignados individualmente a un magistrado específico. Las tareas correspondientes a toda la Sección se distribuyen entre ellos. Este medio ha aumentado su eficiencia dentro de la Sección. De igual manera, se ha creado un pequeño grupo de oficiales jurídicos adjuntos (P-1/P-2) experimentados (asistencia temporaria general) en la Sección de Cuestiones Preliminares, que se han transferido de la causas de *Kenya* a la causa *Gbagbo* en la fase preliminar. Por consiguiente, puesto que algunos magistrados de la Sección de Cuestiones Preliminares también se ocupan del trabajo de otras Secciones, los oficiales jurídicos (P-3) se pueden centrar en los asuntos de máxima importancia en la fase preliminar y prestar asistencia a los magistrados en su trabajo en otras Secciones. Por este medio, la eficiencia general del personal de apoyo jurídico se ha incrementado en la Sección de Cuestiones Preliminares. Como resultado de esta medida, en 2012 la necesidad de asistencia temporaria general se redujo en la Sección de Cuestiones Preliminares (de un máximo de once funcionarios a finales de 2011 a cuatro funcionarios a finales de 2012). De igual manera, la mayor parte del personal jurídico que prestaba su asistencia a las Salas de Primera Instancia se veía obligado a trabajar simultáneamente en varias causas, puesto que varios magistrados están asignados a más de una causa. Esta situación ha llevado a una mayor efectividad en la puesta en común de información y prácticas pertinentes.

11. A lo largo de 2012, la Sección de Seguridad ha continuado su práctica consolidada de poner en común sus recursos de personal y utilizarlos de forma holística, en contraposición con un régimen estricto de empleo operacional a tenor de la asignación de los puestos específicos. Todo el personal de seguridad de la Sede, comprendido el personal de seguridad que desarrolla funciones administrativas, ha recibido formación que les permite desarrollar funciones subordinadas o paralelas en el supuesto de requisitos operacionales imprevistos para los que no se cuenta con recursos suficientes. La Dependencia de Seguridad en la Sede, responsable de los servicios de seguridad y protección para los edificios y las audiencias, solo cuenta con seis puestos (SG-OC) para dar apoyo a las actividades de las audiencias en la Sede de la Corte. Esta dotación se basa en la hipótesis de una única audiencia en horas normales de trabajo, con un único acusado. En la práctica, y según la Sala, se requieren 11 funcionarios (SG-OC). En 2012, la Sección de Seguridad y la Dependencia de Seguridad en la Sede proporcionaron apoyo en todas las circunstancias en relación con 123 audiencias, con la correspondiente necesidad de un promedio de 11 funcionarios al día a lo largo del año. Gracias a las medidas que se indican *supra*, sumadas a la cobertura de los puestos vacantes y la flexibilidad en la programación, se pudo reducir la insuficiencia real de personal disponible respecto del personal necesario. Cabe señalar que, en la práctica, esta metodología eliminó recursos de personal dedicados a funciones esenciales. Esta situación causó consecuencias respecto de otras actividades, que se aceptaron en aras de asegurar el apoyo a las audiencias. Esta medida se puede equiparar con una cifra económica, calculando el monto correspondiente a los cinco puestos (SG-OC) que no se cubrieron. En la Sede de la Corte, las funciones básicas de seguridad y protección corren a cargo de los auxiliares de apoyo a la seguridad, contratados como asistencia temporaria general (G-2). Desde 2005, la Dependencia de Seguridad en la Sede ha contado con 22 puestos de auxiliares de apoyo a la seguridad, financiados como asistencia temporaria general y contratados para trabajar por turnos con el fin de proporcionar cobertura ininterrumpida. La evaluación previa del indicador de volumen de trabajo para esta función, tomando en consideración tanto los turnos de trabajo como las tareas operacionales, ha permitido determinar que en términos reales la Dependencia de Seguridad en la Sede requiere 29 funcionarios con un contrato de servicios especiales para cubrir las necesidades normales. En el día a día, la insuficiencia de personal se cubre por medio de una metodología holística de trabajo y de la contratación con cargo a puestos de categorías superiores. Este método permite cubrir siete puestos (G-2) a tiempo completo, cuyo costo anual es inferior al de los puestos ordinarios de nivel SG-OC.

12. En resumen, en 2012 el planteamiento holístico y la formación transversal permitieron lograr ahorros en gastos de personal por valor de unos 700.000 euros. No obstante, cabe destacar que este logro conllevó considerables consecuencias negativas para todo el personal, de resultas de la escasa capacidad para realizar proyecciones de trabajo y

de la pérdida de continuidad, en particular entre los supervisores. También se ha de aclarar que los niveles de personal a los que se hace referencia no toman en consideración las insuficiencias previstas en relación con las licencias anuales y las necesidades de formación, cuyos efectos aumentan de forma exponencial a medida que aumenta el número de funcionarios, en el caso de un ciclo de servicio ininterrumpido y de la centralización del personal que presta una categoría de servicios.

13. Por lo que respecta a las oficinas sobre el terreno, tras la clausura de la oficina de Abeche la Corte redistribuyó diversos activos, específicamente automóviles, antenas parabólicas, equipo y mobiliario, a la presencia sobre el terreno de reciente creación en Côte d'Ivoire. Esta utilización flexible de los recursos por parte de la Sección de Operaciones sobre el Terreno ha permitido que la Corte lleve a cabo sus operaciones en situaciones nuevas sin necesidad de inversiones considerables.

El proyecto de las Enmiendas al Reglamento de la Secretaría fue asignado a la Oficina del Director de la División de Servicios de la Corte, asignándosele para estos fines asistencia gratuita; por este medio fue posible presentar en tiempo las Enmiendas al Reglamento de la Secretaría a la Presidencia para su aprobación en octubre de 2012. De igual manera, la División continuó reasignando sus recursos internos mediante la utilización de los equipos de taquígrafos de audiencia, tanto de lengua francesa como de lengua inglesa, para actividades distintas a las audiencias. Asimismo, la División autorizó una licencia especial sin sueldo, sin sustitución, para un empleado de audiencia (seis meses) y un jefe de dependencia (doce meses), a la luz de una actividad judicial inferior a las previsiones y en aras de participar en el esfuerzo solidario colectivo de la Secretaría para encarar la falta de financiación para los gastos de personal.

14. En el proceso de contratación de los traductores, la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte procura en lo posible tomar en consideración las competencias lingüísticas adicionales de los candidatos. Por consiguiente, en 2012 un traductor de lengua francesa, con pleno dominio tanto del árabe como del francés, asistió a la Dependencia de Árabe, ya que no siempre resulta posible identificar traductores o revisores que estén disponibles. A largo plazo, resulta útil apoyar a los traductores de plantilla en su adquisición de un idioma adicional, y siempre que resulta posible se utilizan los servicios de los traductores internos para idiomas distintos al inglés y el francés (para la traducción del neerlandés, por ejemplo).

15. En los tres primeros meses de 2012, la Oficina Pública de Defensa prestó asistencia al equipo de la causa Bemba, en cumplimiento de las instrucciones de la Sala de Primera Instancia III, en la revisión de 1.149 solicitudes de participación de víctimas divulgadas en la fase de primera instancia. Sin la asistencia de la Oficina Pública de Defensa, podría haber sido necesario que la Defensa solicitara un aplazamiento del juicio, o la incorporación de personal adicional a su equipo. Efectivamente, si el cálculo se basara en las conclusiones del informe sobre la operación del sistema de asistencia letrada de la Corte y las propuestas para su enmienda⁶, el equipo de la defensa habría tenido derecho a contar con cinco auxiliares jurídicos, o un abogado adjunto y dos auxiliares jurídicos.

B. Revisión y normalización de los procedimientos

16. Se ha reanudado la práctica de celebrar reuniones interinstitucionales periódicas sobre asuntos de relaciones exteriores. Esta práctica ha llevado a una mejor coordinación de los programas de viaje de los Jefes de los Órganos y a una mayor puesta en común de los recursos durante los preparativos para compromisos externos. Al mismo tiempo, la Sección de Apelaciones elaboró y aprobó métodos de trabajo para las primeras apelaciones finales, que llegaron a la Sala de Apelaciones a finales de 2012. Estos métodos de trabajo se basan en la experiencia obtenida en las apelaciones contra autos interlocutorios e incluyen una metodología basada en equipos para la utilización de funcionarios jurídicos. Los métodos de trabajo velan por que también se haga un uso eficiente de los recursos en relación con las apelaciones finales.

⁶ ICC-ASP/6/4, de fecha 31 de mayo de 2007.

17. La Fiscalía ha continuado el estudio de sus arreglos en materia de viajes, llevando a cabo un menor número de misiones con una duración más prolongada, ya que se estimó que este método permitiría lograr mayores ahorros. Cabe destacar que en 2012 el número de viajes aumentó en un 9% respecto de 2011, si bien el costo medio por misión disminuyó en un 5,5%.
18. La Fiscalía también ha alquilado una vivienda en Abidjan por una suma mensual de 3.400 euros. En 2012 se realizaron 41 misiones con una media de 2,5 viajeros por misión. Se pudieron lograr ahorros por valor de 44.250 euros de resultados de la reducción de las dietas, que son el principal factor determinante de los costos.
19. En 2012, la Sección de Apoyo a los Abogados redujo considerablemente sus viajes relacionados con misiones con fines de colaboración con asociaciones de abogados nacionales y regionales, destinados entre otras cosas a promover el trabajo de la Corte y alentar a los abogados a solicitar su admisión a las distintas listas que lleva el Secretario. Los correspondientes recursos se derivaron a la tramitación de las solicitudes que la Sección ya había recibido de candidatos interesados. Solo se realizaron viajes concretos para participar en actos cuidadosamente seleccionados, que permitirían lograr un efecto máximo con un mínimo de recursos económicos y de personal de la Sección.
20. Se ha sometido a examen el proceso para la expurgación de las actas judiciales archivadas en los expedientes de las situaciones y las causas, para velar por que en el futuro se haga uso de una única metodología y una única herramienta. El proceso de normalización está en curso. Si bien no es posible evaluar los resultados en términos económicos, los logros relativos a la seguridad de la información son considerables, puesto que es más eficiente evitar la divulgación injustificada de información sensible que implantar medidas costosas de control de los daños causados, que podrían entrañar un costo humano al representar un alto riesgo para los testigos o las víctimas que colaboran con la Corte, la reputación de ésta, la investigación, o las solicitudes subsiguientes destinadas a que los proveedores de información eliminen el material defectuoso.
21. Dentro de los preparativos para las actividades judiciales en Kenya y Côte d'Ivoire, la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte creó una reserva local de intérpretes acreditados sobre el terreno, con el ahorro resultante respecto del empleo de intérpretes internacionales en misión.
22. La Sección de Víctimas y Testigos revisó diversos procedimientos operacionales respecto del alquiler de vehículos y de viviendas seguras o de respuesta inmediata, dando lugar a unos ahorros considerables.
23. De resultados de una decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares en la causa *Gbagbo* en la fase de cuestiones preliminares, se implantó parcialmente un sistema colectivo de solicitud de participación de las víctimas. Este sistema permitió una tramitación más rápida de las solicitudes por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas en La Haya. Sin embargo, aumentó el número de funcionarios de la Sección sobre el terreno que eran necesarios para administrar el proceso. Puesto que no queda claro si otras Salas adoptarán la misma metodología en el futuro, resulta difícil cuantificar los ahorros netos generales a partir de esta experiencia singular.
24. Los métodos y procesos de trabajo de la Dependencia Jurídica de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas se han homologado, dando lugar a una mayor flexibilidad de los miembros de la Dependencia para trabajar en cualquier situación y causa según sea necesario. Si bien se sigue designando un coordinador para cada situación, las medidas han hecho posible que otros funcionarios se incorporen rápidamente para prestar su apoyo.
25. Después de la decisión oficial de abrir las investigaciones en Côte d'Ivoire, la Sección de Seguridad trasladó a un oficial de seguridad sobre el terreno (P-3) para establecer una coordinación efectiva con las autoridades locales y con la misión de las Naciones Unidas, velando al mismo tiempo por el apoyo en materia de seguridad para todas las misiones locales sobre el terreno. De forma simultánea, el oficial de seguridad sobre el terreno en Côte d'Ivoire continuó ejerciendo la supervisión en la República Centroafricana.
26. La Corte continuó el examen de la rentabilidad de las modalidades actuales de asignación de los tenientes de seguridad (sobre el terreno) de la Sede a emplazamientos sobre el terreno en distintos países de situación. La categoría de personal de Servicio Móvil

se basa en las prácticas de las Naciones Unidas, que éstas están considerando eliminar, y la Corte sigue de cerca la evolución de la situación.

C. Eficiencias obtenidas mediante la colaboración de los Estados y otras organizaciones internacionales

27. Se ha de realizar una evaluación externa de la Oficina de Auditoría Interna cada cinco años. En este contexto, se examinaron distintas posibilidades. La utilización de consultores externos es costosa, y no se cuenta con fondos presupuestarios para este fin. Por consiguiente, el Director de la Oficina ha aprovechado la oportunidad disponible en virtud de las Normas Internacionales de Auditoría Interna de recurrir a una evaluación *inter pares*. Dos evaluadores (del Consejo de Europa y el Tribunal de Derechos Humanos) llevan a cabo la evaluación externa de forma gratuita. La Oficina se hará cargo de los costos de alojamiento y de viaje de los dos evaluadores.

28. En 2012 la Sección de Apoyo a los Abogados realizó consultas con otras organizaciones internacionales, entre ellas el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), en relación con la elaboración de los documentos de política en materia de asistencia letrada. La Sección aprovechó los conocimientos expertos tecnocráticos obtenidos del TPIY, entre otras fuentes, en la presentación de propuestas que efectuó al Comité en materia de enmiendas al sistema de asistencia letrada de la Corte, que llegado el momento fueron adoptadas por la Asamblea. Algunas de las mejoras en materia de eficiencia se implementaron ya en 2012, pero el principal impacto acumulado de los cambios se podrá ver en años subsiguientes, y su monto ascenderá a millones de euros.

29. La Corte coordinó la asistencia prestada por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPIR), que proporcionó un funcionario con dominio de una lengua de situación para participar en ejercicios de juegos de roles durante la selección y las pruebas de candidatos a intérpretes sobre el terreno. Este ejercicio hizo posible ahorrar los costos de contratación de un consultor durante un período aproximado de 20 días. La Corte coordinó asimismo la asistencia prestada por las Naciones Unidas en Nairobi, bajo la forma de una instalación para la formación así como de voluntarios para ejercicios de juegos de roles para la interpretación, que permitió ahorrar el costo de alquiler de una sala de conferencias y de equipos de presentación.

D. Revisión de servicios y operaciones

30. Con la creación del coordinador del Grupo de Trabajo de la Secretaría en Kenya se logró una mejor coordinación, que a su vez hizo posible lo siguiente: 1) poner en común los recursos para hacer frente al aumento en el volumen de trabajo; por ejemplo, el mayor número de misiones de las distintas Secciones de la Secretaría; y 2) maximizar los ahorros logrados mediante la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en relación con los gastos siguientes:

- a) adquisición de diversos servicios;
- b) utilización del servicio de seguimiento de combustible de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en relación con el consumo de combustible de la Corte, con el consiguiente ahorro para la Corte del costo que supondría implantar un sistema similar; y
- c) negociación de un Acuerdo de Nivel de Servicios para posibilitar la prestación de apoyo en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TCI) por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a la oficina sobre el terreno de la Corte, eliminando con ello la necesidad de un puesto de apoyo de TCI.

31. En 2012 la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte, la División de Servicios Administrativos Comunes y la Secretaría de la Asamblea cooperaron plenamente en relación con la edición y la traducción de los documentos presupuestarios para los períodos de sesiones tanto del Comité como de la Asamblea. La División de Servicios Administrativos Comunes se hizo cargo de los costos cuando la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte no contaba con fondos para contratar a un traductor externo para editar los informes destinados a las reuniones del Comité, y la Secretaría de la Asamblea

trabajó directamente con traductores contratados por la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte para la traducción del proyecto de Presupuesto por Programas. El contacto directo entre los equipos de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte y los de la Secretaría de la Asamblea hace posible la armonización de la terminología y los cambios introducidos a los documentos durante el proceso de traducción, y ello a su vez permite a todas las partes lograr eficiencias.

32. Asimismo, cuando los intérpretes de audiencia de plantilla con la combinación swahili – inglés / francés han estado disponibles, han sido destinados a misiones de interpretación operacional en la Sede, ahorrándose de este modo los honorarios locales y los gastos de viaje a la Corte de los intérpretes sobre el terreno no locales. En 2012, los intérpretes de plantilla pudieron cubrir aproximadamente 10 días de solicitudes de interpretación tanto sobre el terreno como operacional.

33. Se contrató a grupos de trabajo especiales de forma temporaria (seis meses, octubre de 2011 a marzo de 2012) con el fin de reforzar la capacidad de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas para tramitar de manera intensiva las solicitudes de participación de las víctimas recibidas en relación con las actuaciones en la causa *Bemba* y para evaluar las solicitudes recibidas de Kenya (siete estudiantes de posgrado (máster) a razón de 1.000 euros mensuales por persona). Este proyecto permitió experimentar con una forma nueva de cubrir las necesidades a corto plazo, que permite la contratación rápida basada en contratos de corto plazo con el fin de tramitar un gran número de solicitudes durante un plazo breve sin necesidad de recurrir a personal de nueva contratación.

34. La Sección de Documentación e Información Pública logró eficiencias mediante la modificación de las prácticas, la revisión de los acuerdos contractuales con proveedores externos de servicios, la racionalización de las operaciones de impresión y la identificación de socios externos para promover el X aniversario de la Corte. Entre los cambios introducidos se cuentan la elaboración del Informe de Proyección Exterior con frecuencia bienal en lugar de anual; la redefinición de las condiciones en los contratos con los proveedores externos de servicios para la divulgación de comunicados de prensa y otros materiales; la introducción de ajustes al centro de visitas del edificio público de la Corte para cubrir las crecientes solicitudes de los clientes; y la consolidación de la capacidad interna para la producción de fotografías de alta calidad mediante la formación interna y la adquisición de equipo.

35. En 2012 concluyó un proceso de licitación para la selección de un nuevo operador de telefonía móvil. Mediante el nuevo operador, la Corte se ha asegurado el mismo nivel de servicio a un precio considerablemente inferior. En un período de cinco años, se obtendrán unos ahorros del orden de 1,2 millones de euros.

36. Mediante una planificación eficaz de la energía y el mantenimiento, la Corte ha reducido su consumo de energía y los correspondientes costos respecto de los de 2011, logrando unos ahorros superiores a 50.000 euros.

37. Con la implantación de la inspección periódica independiente por un tercero de los servicios de limpieza, la Corte logró un aumento en la calidad y la eficacia de los servicios de limpieza, de un valor inferior al 60% en 2011 a más del 75% en 2012. Esta actividad adicional, que sirve para velar por una provisión eficaz de servicios, ha resultado en una reducción en los requisitos de servicios de limpieza adicionales y en ahorros estructurales.

38. Se han instalado en la Sede de la Corte nuevas máquinas de café cuya operación no conlleva costo alguno para la Corte, y que han permitido un ahorro total de 10.000 euros en la segunda mitad de 2012. Se espera obtener ahorros por valor de 20.000 euros anuales a partir de 2013.

39. Los gastos de servicios de mensajería y de correos han disminuido en aproximadamente 40% de resultados del aumento en las sinergias con los contratos del Estado anfitrión, con el resultado de unos ahorros por valor de 19.000 euros a lo largo de los próximos tres años.

40. La introducción de un nuevo proceso racionalizado para el uso del transporte oficial local en la Sede ha hecho posible obtener ahorros en horas extraordinarias de trabajo, debido al empleo más flexible de los servicios de taxi fuera de las horas de oficina.

41. Un seguimiento más eficiente de los pedidos de suministros, el empleo de artículos con un costo inferior y las mejoras en el sistema de entrega de suministros en la Sede han permitido lograr ahorros.

42. Las negociaciones adicionales con los proveedores de servicios de líneas aéreas con el fin de incluir los nuevos destinos de la Corte a tarifas preferenciales han dado lugar a ahorros considerables.

E. Posibilidades creadas por la tecnología

43. La Corte ha continuado sirviéndose de la tecnología para racionalizar los procesos y lograr eficiencia y eficacia. En este sentido, en 2012 la División de Servicios Administrativos Comunes se sirvió de recursos internos para automatizar informes presupuestarios, entre ellos el informe ordinario sobre la ejecución del presupuesto por sección y partida financiera, el informe sobre comparación anual de ejecución del presupuesto y el informe de comparación de los elementos de la estructura del proyecto. Como resultado, la Corte ha logrado aumentos en la eficiencia en la preparación de informes por defecto así como en el proceso general de presentación de informes, poniendo la información a disposición de la dirección con prontitud y facilitando el proceso de toma de decisiones. En 2012, la División de Servicios de la Corte participó en la prueba experimental relacionada con el sistema de control de la gestión. Mediante la utilización de ese sistema, la Oficina del Director y las Secciones de la División de Servicios de la Corte pueden 1) crear y administrar presupuestos con mayor eficiencia y eficacia, y 2) lograr una visión general más clara de la utilización de los fondos por las Secciones de la División de Servicios de la Corte e intervenir de manera oportuna cuando se identifiquen desfases. Por consiguiente, la implantación del sistema de control de la gestión ha hecho posible que la División ahorre tiempo y recursos en la administración efectiva de los presupuestos de la División en su conjunto. La Secretaría también elaboró un informe respecto de las obligaciones por liquidar, con el fin de disponer de una herramienta en tiempo real que permitiera a la dirección visualizar la cantidad y el vencimiento de todas las obligaciones pendientes y que mejorara el control presupuestario y la eficaz utilización de los fondos. El informe se ha puesto en ejecución, y la División de Servicios Administrativos Comunes de la Secretaría se encarga de su ejecución. La Secretaría ha identificado otras necesidades de presentación de informes en las esferas de Presupuesto, Contabilidad y Recursos Humanos, y tiene previsto continuar la automatización de los informes adicionales en 2013.

44. Se ha utilizado la tecnología Sharepoint de Microsoft para implantar flujos de trabajo de solicitudes, para permitir a los proveedores recibir solicitudes de trabajo y crear tareas específicas que se notifican a los miembros del equipo por medio de mensajes electrónicos automáticos. La Fiscalía implantó varios procesos de trabajo que siguen este modelo para lograr una mayor eficiencia general; entre ellos se incluyen las solicitudes de transcripción; la administración de la Seguridad de la Información y el control de acceso, la recopilación de información y distribución de tareas para los equipos conjuntos (comenzando con el equipo de Libia).

45. Al producirse la migración a Windows 7 en la Corte, se instaló una nueva herramienta para permitir el uso de la firma electrónica en las solicitudes de licencia, los memorandos y las presentaciones, con las resultantes ganancias de eficiencia tanto en cuanto al tiempo como en cuanto a los recursos (impresión/papel/escaneo), si bien en la fase actual resulta difícil cuantificar los correspondientes ahorros.

46. La gestión de las licencias anuales también ha pasado en la mayor parte de la Secretaría de un proceso manual a un proceso electrónico, basado en los flujos de trabajo. Por este método se ha logrado un proceso de aprobación de licencias anuales más racional y transparente. El proceso se implantará en el resto de la Corte para finales de 2013.

47. Algunos proveedores pueden registrar sus facturas en SAP mediante un interfaz; este método permite a la Dependencia de Desembolsos reducir sus tiempos de trabajo, ya que no les resulta necesario introducir los detalles de la factura; con ello cuentan con más tiempo para verificar y cotejar las facturas contra las adquisiciones.

48. La migración técnica del sitio público en la web redujo los correspondientes costos de alojamiento, que pasaron de 23.000 euros a 9.500 euros mensuales; de esa manera, la Corte podrá utilizar los ahorros para introducir mejoras anuales en el sitio web.

49. Se puso en ejecución un nuevo sistema de archivo de registros de la Corte, que permite racionalizar los procesos de presentaciones de documentos jurídicos de las partes. Se han registrado unas 400 presentaciones mediante el nuevo módulo electrónico, contribuyendo a la eficiencia en la tramitación de los registros de la Corte.

50. La infraestructura informática, de computadoras y de la red de la Corte, se ha sometido a un programa de simplificación, denominado “virtualización”, que permite a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación prestar a sus clientes servicios de infraestructura más eficientes.

51. La automatización de un sistema para permitir a los abogados y los miembros de los equipos presentar directamente a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación asuntos relacionados con el acceso y con otros temas informáticos ha resultado en una considerable reducción de la carga de trabajo correspondiente al personal administrativo de la Sección, permitiéndolos ocuparse de otras cuestiones de la Sección de Apoyo a los Abogados con mayor eficiencia.

52. La implantación del módulo de gestión de solicitudes de interpretación sobre el terreno, ECOS, resultó en la automatización parcial de la tramitación de las solicitudes de interpretación tanto sobre el terreno como operacional. Al mismo tiempo, el lanzamiento del sistema ECOS para los registros de interpretación significa que en la actualidad es el propio sistema el que genera las estadísticas, que ya no se han de introducir de forma manual; de este modo se ahorran los costos relacionados con la contratación de un funcionario adicional en régimen de asistencia temporaria general para tramitar la carga de trabajo.

53. Se ha elaborado un Boletín Terminológico sobre fraseología de las audiencias, disponible para todo el personal de la Corte tanto en copia impresa como en formato electrónico así como una guía de estilo de lengua inglesa, que se ha colgado en Intranet. Ambos documentos permiten la obtención de eficiencias, ya que la terminología necesaria y los informes redactados se pueden verificar con facilidad para evitar problemas de comunicación.

54. La Oficina Pública de Defensa ha elaborado y actualizado manuales de práctica jurídica para los abogados de la defensa en las esferas que son fundamentales para ejercer ante la Corte (cuestiones de inadmisibilidad, participación de las víctimas, presentación del testimonio de los testigos, todos los aspectos de las audiencias de confirmación de los cargos). Estos manuales proporcionan a todos los abogados de la defensa los resultados de una investigación pertinente y proactiva, ahorrándose con ello el tiempo y los recursos que se habrían de consumir si cada abogado individual solicitara la ayuda de la Oficina Pública de Defensa.

F. Relaciones exteriores y proyección exterior

55. En 2012, los funcionarios que se ocupaban de asuntos relativos a las relaciones exteriores en la Presidencia, la Fiscalía y la Secretaría se reunieron con frecuencia periódica. Durante esas reuniones, los funcionarios coordinaron sus acciones relativas a la participación de los oficiales en los actos de alto nivel, debatieron estrategias comunes, identificaron prioridades, organizaron actos comunes y compartieron recursos (es decir, contactos, información de antecedentes sobre los Estados). Dentro de la Secretaría, el asesor especial para las relaciones exteriores y la cooperación trabaja en estrecha colaboración con la Sección de Operaciones sobre el Terreno y la División de Servicios de la Corte con el fin de lograr la colaboración de los Estados, incluidos los países de situación, y de velar por la adecuada coordinación en lo que respecta a la comunicación de la Secretaría con los Estados. El número de visitas se limitó al mínimo, y la Secretaría hizo una óptima utilización de la presencia de las delegaciones en La Haya durante la Asamblea de los Estados Partes. Sin embargo, las reuniones en las capitales son de importancia fundamental tanto para lograr que se dé seguimiento a las solicitudes de colaboración como para obtener la colaboración voluntaria de los Estados en esferas importantes, como es la protección de los testigos.

56. Por medio de la creación de sinergias entre las oficinas sobre el terreno, la Sección de Operaciones sobre el Terreno y el Gabinete del Secretario, las respuestas de las autoridades de los países de situación a las solicitudes de asistencia y colaboración judicial de la Corte llegaron en tiempo, limitándose con ello cualquier efecto negativo sobre las actuaciones.

57. Tras colaborar en su organización, la Sección de Apoyo a los Abogados participó en los actos conmemorativos del X aniversario de la Corte, en colaboración con las instituciones académicas y las asociaciones de abogados locales, sin costo alguno para la Corte ni para el presupuesto de la Sección.

G. Formación y formación transversal

58. La Sección de Servicios de la Corte diseñó, puso en ejecución e impartió la formación de los abogados admitidos a la Lista de Abogados, los equipos de abogados que participan en actuaciones ante la Corte y los abogados de reciente designación. Estas formaciones incluían, entre otras cosas, formación relativa a la Corte virtual, y cuestiones de derecho sustantivo y procesal relativas al ejercicio del derecho ante la Corte. Esta actividad consolida la eficacia y eficiencia de los abogados eternos en la ejecución de sus mandatos, y tiene como resultado unas actuaciones de mayor calidad y más expeditas.

59. Los equipos de taquígrafos de audiencia de lengua tanto francesa como inglesa, además de un empleado de audiencia y un auxiliar de expedientes, han recibido formación transversal y han sido redistribuidos para encargarse de la coordinación de las transcripciones; mediante esta acción se han creado capacidades adicionales de coordinación de transcripciones en momentos de actividad judicial limitada. La capacidad adicional así generada se ha utilizado, entre otras cosas, para absorber múltiples proyectos obligatorios de reclasificación de transcripciones (Lubanga y Katanga/Ngudjolo). Los auxiliares de expedientes también han recibido formación transversal como empleados de audiencia; de esa manera se ha ampliado el número de posibles empleados de audiencia, con el consiguiente beneficio para la Corte, puesto que la ausencia de un empleado de audiencia podría resultar en la imposibilidad de que la audiencia se celebrara.

60. La Sección de Interpretación y Traducción de la Corte ha aprovechado plenamente las oportunidades de formación brindadas por su asociación con la Reunión internacional anual sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (IAMLADP), mediante operaciones conjuntas (formación relacionada con la revisión y la traducción, organizada por el Tribunal Especial para el Líbano y el TPIY).

61. La Oficina Pública de Defensa invirtió sus propios fondos en la adquisición de licencias Case Map, que pone a disposición de los equipos de la defensa junto con la correspondiente formación. En este caso, se logran ahorros en relación con la asistencia letrada.

62. La Oficina Pública de Defensa también impartió formación permanente a los equipos de la defensa, relativa a Ringtail, i-Transcend, y a la carga, importación y exportación de pruebas. En este caso, la Oficina presta asistencia a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que no dispone de suficiente personal. La formación impartida a los abogados y los equipos aumentará su eficiencia y la calidad de las actuaciones en la Corte; asimismo, permitirá a la Corte ahorrar en el costo de un formador externo.

V. Resumen de los aumentos de eficiencia

63. En el cuadro siguiente aparece un resumen de los aumentos de eficiencia (cuando son cuantificables):

<i>Medida</i>	<i>Estimación del aumento de eficiencia (en miles de euros)</i>
PPII – FISCALÍA	
Reducción en los gastos de viaje	112,9
Alojamiento en Abidjan	44,3
Mejoras ofimáticas	67,4
PPIII – SECRETARÍA	
<i>Gabinete del Secretario</i>	
Sección de Seguridad – Personal	351,5
Sección de Seguridad – Subcontratación	343,0
Sección de Seguridad - Apertura de investigación - Côte d'Ivoire	107,0
Oficina de Auditoría Interna	60,0
Sección de Servicios de la Corte - viajes	10,0
Revisión - asistencia letrada	131,5
Apoyo – actividades conmemorativas X aniversario	70,0
<i>División de Servicios Administrativos Comunes</i>	
Nuevo operador de telefonía móvil	245,0
Planificación de energía, mantenimiento	50,0
Inspección – servicios de limpieza	20,0
Máquinas de café nuevas	10,0
Servicios de mensajería y de correos	6,3
Racionalización del transporte local oficial en la Sede	3,0
Suministros – encargos y entregas	10,2
Tarifas aéreas preferenciales	12,0
Migración técnica de la web pública	22,5
<i>División de Servicios de la Corte</i>	
Servicios gratuitos – 8 meses de acuerdos de servicios especiales	31,5
Formación transversal, empleado de audiencia	35,1
Licencias especiales sin sueldo	114,7
TPIR - Asistencia para pruebas de selección	4,8
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi – instalación de formación	1,2
Intérpretes sobre el terreno – recursos locales	39,7
Interpretación operacional por intérpretes de plantilla	3,5
ECOS – estadísticas	60,0
Alquiler de vehículos y viviendas seguras	118,1
Sección de Documentación e Información Pública	€60,0
<i>Oficina Pública de Defensa</i>	
Equipo Bemba	91,7
Manual de práctica jurídica	50,0
Case Map	3,0
Formación de los equipos de la defensa	2,0
Total	2.291,9